

17 de abril de 2026

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Contratación directa sujeta al Umbral** de referencia No. MEM-DAF-CD-2026-0065 para el siguiente proceso “**Servicio de Desmonte bomba existente, suministro e instalación de bomba de alimentación de combustible y mantenedor de carga para planta eléctrica de Club Julio Sauri en Herrera.**”, La presente invitación se hace de conformidad a la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de Aplicación 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026)

Descripción del bien o servicio a requerir

ítem	Descripción	cantidad	Especificaciones técnicas (material, color, dimensiones o tamaños, empaque, tipo de tela, etc.)
1	Desmonte bomba existente, suministro e instalación de bomba de alimentación de combustible para planta eléctrica de Club Julio Sauri n Herrera.	1	Desmonte bomba existente, suministro e instalación de una bomba de alimentación de combustible para motor D134, de planta eléctrica del Club Julio Sauri, Herrera. Servicio incluye sangrado motor, pruebas arranque, pruebas y verificación de parámetros.

ENERGIA Y MINAS

			<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Bomba de alimentación de combustible (transferencia). • Aplicación: Motores Deutz BF6M serie 1013. • Combustible: Diesel, • Presión de trabajo: 2-6 bar (baja presión) • Caudal: > 100 L/h (según requerimiento del motor) • Accionamiento: Mecánico o eléctrico compatible <p>Material del cuerpo: Aluminio o acero de alta resistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sellos: Material resistente a hidrocarburos (NBR/Viton) • Conexiones: Roscadas o tipo racor compatibles con sistema existente.
2	Cargadores/mantenedores industriales de baterías (no son como los cargadores pequeños automotrices)	1	<p>Cargadores/mantenedores industriales de baterías (no son como los cargadores pequeños automotrices).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo no. A20R-4-24V-A1-12L • Serie No. W313052 (4415), Input Amps. 1.2 • Input Volts 120 VAC, Phase 1 • Frequency 60Hz, Output amps. 4 • Output Volts 24VDC, Cell Type Lead, cells 12

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: 73150000-26110000 - **Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación de maquinarias y equipos. (Subsanable).**
- 2) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. **(No Subsanable).**
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente. **(si aplica)**
- 7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir.
- 8) Tiempo de entrega
- 9) Garantía de (1) un año a los bienes suministrados
- 10) Cumplir norma ISO 8528 o equivalente internacional para plantas eléctricas Diesel
- 11) Informe básico de trabajo realizado
- 12) Recomendaciones de mantenimiento preventivo
- 13) Resultados de pruebas operativas

Tiempo y Lugar de Entrega

El bien o servicio adjudicado deberán ser entregado en un tiempo de 5 día hábil contados a partir de la recepción de la Orden de Compras firmada y sellada. a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. En el Ministerio de Energía y Minas (Almacén) ubicado en la Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club, el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.